

1

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 280896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.443/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 051/96 del Consejo Superior se resolvió avalar la iniciativa para la realización de las IV Jornadas de Arqueología Patagónica en la Ciudad de Río Gallegos en 1999;

Que a fs. 1 obra Nota Nº 86 de la Vicerrectora de la UNPA mediante la cual adjunta nota enviada por el Instituto Nacional de Antropología, informando que en el Plenario Final de las II Jornadas de Arqueología, se eligió por unanimidad como sede para la realización de las IV Jornadas de Arqueología de la Patagonia a la ciudad de Río Gallegos, a llevarse a cabo en el mes de Noviembre de 1998;

Que asimismo informa que se confirma como institución organizadora a la Unidad Académica Río Gallegos, por lo que solicita se designe un representante para la organización de tal evento;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad designar como representantes para la organización de las IV Jornadas de Arqueología Patagónicas a las Licenciadas Flavia CARBALLO e Isabel CRUZ;

Que se debe dictar el instrumento legal que avale tal situación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como representantes titular y suplente para la organización de las IV Jornadas de Arqueología Patagónicas, a llevarse a cabo durante el mes de Noviembre de 1998, en la Ciudad de Río Gallegos, a las Licenciadas Flavia CARBALLO e Isabel CRUZ, respectivamente.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su conocimiento.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, Notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

*Adriana E. Rodríguez*  
ADRIANA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



*Hector Anibal Belloni*  
HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.